ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 0053-ARC-ENAP-2025

COMUNICADO

Cartagena de Indias D. T. y C., 6 de junio de 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES DE PESOS MTCE ($20.000.000.00) incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan.

AVISO CONVOCATORIA LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud de lo determinado en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso es menor a $125.000 dólares, la presente convocatoria se podrá limitar a Mipymes.

Concordante con lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, los procesos de selección serán susceptibles de ser limitados a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando:

"1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación."

Dentro del plazo establecido, los interesados en el proceso presentaron las siguientes solicitudes

FILADELFIA GROUP S.A.S, presentó solicitud suscrita por EFRAIN GONZALEZ PADILLA, con cedula de ciudadanía No. C.C. 9090767, presentó los documentos requeridos así:

- Solicitud limitación a Mipymes territorial
- Certificado de Mipymes
- Certificado de existencia y representación legal
- Cedula de ciudadanía del representante legal
- Cedula de ciudadanía del contador
- Certificado de antecedentes junta central de contadores
- Registro único tributario RUT
- Tarjeta profesional del contador

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS, presentó solicitud suscrita por CARLOS JOSE VALLES PUELLOMAURICIO ACOSTA RIOS con cedula de ciudadanía No. 73.140.897, presentó los documentos requeridos así:

- Solicitud limitación a Mipymes territorial
- Certificado de Mipymes
- Certificado de existencia y representación legal
- Cedula de ciudadanía del representante legal
- Cedula de ciudadanía del contador

- Certificado de antecedentes junta central de contadores
- Registro único tributario RUT
- Tarjeta profesional del contador

COMERCIALIZADORA LA ELITE SAS, presentó solicitud suscrita por RICARDO GARCIA ARCILA con cedula de ciudadanía No. 9.104.619, presentó los documentos requeridos así:

- Solicitud limitación a mipymes territorial
- Certificado de existencia y representación legal
- Cedula de ciudadanía del representante legal
- Cedula de ciudadanía del revisor fiscal
- Certificado de antecedentes junta central de contadores
- Registro único tributario RUT
- Tarjeta profesional del contador

En consecuencia y de conformidad con lo señalado, en la invitación pública, se procede a LIMITAR EL PRESENTE PROCESO A MIPYMES TERRITORAL, con domicilio principal en la ciudad de Cartagena, de conformidad con lo determinado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del decreto 1860 de 2021.

Capitán de Fragata HANIA MARGARITA MENDOZA GAVIRIA
Jefe División de Administración encargada de las funciones como Jefe Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo. Bo. TF Molina Gutiérrez Liceth Daniela
Jefe Sección Adquisiciones Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

DO Sandra León Blanco
Asesora Jurídica Contratación Estatal

Elaboró: S2 Saavedra Jhonatan